



Guatemala, 14 de mayo de 2025
FNFG-DF-598-2025/cg

36

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEBIDO
16 MAY 2025

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Dr. Bode:

A las 10:57 Hrs. 7 Letras

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de tres millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta quetzales exactos Q3,144,860.00 para cubrir Fase Final Torneo del Programa Forward Juveniles A y B y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q17,850.00 para cubrir Fase Final Torneo del Programa Forward Juveniles A y B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diez quetzales exactos Q10.00 para cubrir Asignaciones a Asociaciones Deportivas Departamentales.

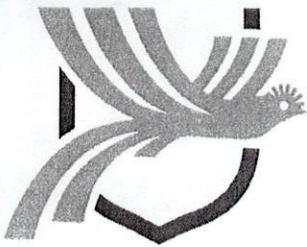
Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-019-2025 con los comprobantes CO2 número 9 así como los COR números 14 y 15 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



Guatemala, 14 de mayo de 2025
FNFG-DF-599-2025/cg

36

Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
16 MAY 2025

HORA: 9:40 RECIBE: 

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

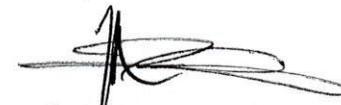
- Modificación presupuestaria por valor de tres millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta quetzales exactos Q3,144,860.00 para cubrir Fase Final Torneo del Programa Forward Juveniles A y B y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q17,850.00 para cubrir Fase Final Torneo del Programa Forward Juveniles A y B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diez quetzales exactos Q10.00 para cubrir Asignaciones a Asociaciones Deportivas Departamentales.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-019-2025 con los comprobantes CO2 número 9 así como los COR números 14 y 15 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,




Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



Guatemala, 14 de mayo de 2025
FNFG-DF-600-2025/cg

36

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

16 MAY 2025

Firma:  Hora: 9-45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de tres millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta quetzales exactos Q3,144,860.00 para cubrir Fase Final Torneo del Programa Forward Juveniles A y B y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q17,850.00 para cubrir Fase Final Torneo del Programa Forward Juveniles A y B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diez quetzales exactos Q10.00 para cubrir Asignaciones a Asociaciones Deportivas Departamentales.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-019-2025 con los comprobantes CO2 número 9 así como los COR números 14 y 15 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,




Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (CEF - 019 -2025), DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE

35

RESOLUCIÓN CEF-019-2025

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, nueve de mayo del año dos mil veinticinco. -----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-590-2025/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha nueve (09) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se solicita; modificación presupuestaria por valor de un tres millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta quetzales exactos Q3,144,860.00 para cubrir Fase Final Torneo del Programa Forward Juveniles A y B otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q17,850.00 para cubrir Fase Final Torneo del Programa Forward Juveniles A y B; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diez quetzales exactos Q10.00 para cubrir asignaciones Asociaciones Deportivas Departamentales.

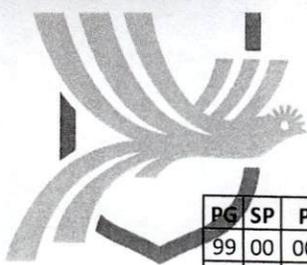
POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de tres millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta quetzales exactos Q3,144,860.00 para cubrir Fase Final Torneo del Programa Forward Juveniles A y B otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:





CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	22	0000	0000	000-002-0001	Q10.00	
11	00	000	002	000	0101	297	22	0000	0000	001-007-0004	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	299	22	0000	0000	001-007-0004	Q1,000.00	
11	00	000	002	000	0101	111	22	0000	0000	001-007-0005	Q100,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	22	0000	0000	001-007-0005	Q360,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	22	0000	0000	001-007-0005		-Q463,010.00
Total											Q463,010.00	-Q463,010.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	31	0000	0000	000-002-0001	Q17,850.00	
11	00	000	001	000	0101	113	31	0000	0000	001-006-0001	Q150,000.00	
11	00	000	001	000	0101	242	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	252	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	267	31	0000	0000	001-006-0001	Q4,000.00	
11	00	000	001	000	0101	286	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	299	31	0000	0000	001-006-0001	Q5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	326	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0005	Q300,000.00	
11	00	000	001	000	0101	111	31	0000	0000	001-006-0001		-118,495.00
11	00	000	001	000	0101	174	31	0000	0000	001-006-0001		-30,000.00
11	00	000	001	000	0101	185	31	0000	0000	001-006-0001		-44,000.00
11	00	000	001	000	0101	263	31	0000	0000	001-006-0001		-58,000.00
11	00	000	001	000	0101	991	31	0000	0000	001-006-0001		-211,355.00
11	00	000	002	000	0101	419	31	0000	0000	001-007-0005		-20,000.00
Total											Q481,850.00	-Q481,850.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-32

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	191	32	0000	0000	001-007-0005		-Q14,889.00
Total											Q0.00	-Q14,889.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	135	61	0430	0001	001-007-0005	Q500,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005	Q1,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	61	0430	0001	001-007-0005	Q700,000.00	
11	00	000	002	000	0101	991	61	0430	0001	001-007-0005		-Q2,185,111.00
Total											Q2,200,000.00	-Q2,185,111.00

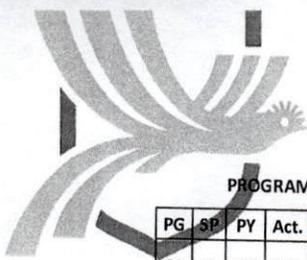
II) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q17,850.00 para cubrir Fase Final Torneo del Programa Forward Juveniles A y B, conforme con el siguiente cuadro:

PROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA FASE FINAL TORNEO DEL PROGRAMA FORWARD JUVENILES A Y B 2024

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94058105	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JUTIAPA	Q3,820.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94159440	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	Q3,020.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94173826	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q9,690.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	109154770	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE GUATEMALA	Q1,320.00	
TOTAL											Q17,850.00	Q0.00	

III) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de diez quetzales exactos Q10.00 para cubrir asignaciones Asociaciones Deportivas Departamentales, de conformidad con el siguiente cuadro:





PROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR ASIGNACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES

33

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	53750489	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR	Q10.00	
												Q10.00	Q0.00

IV) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

V) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala